

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 1 de 18

32.1

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2024/09/26

Proceso: S-CD-037

Objeto: *Adquirir elementos de protección personal, de emergencia y otros elementos necesarios, para el funcionamiento de SG-SST, en la universidad de Cundinamarca Extensión Soacha.]*

Presupuesto oficial: *[Cuarenta millones ochocientos treinta y siete mil cuatrocientos seis pesos [(\$40.837.406) m/cte.]*

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 2 de 18

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 *"Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"* durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/09/20

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL S.A.S	830.136.037-8	\$33.081.810	\$38.759.259
				\$

3. COTIZACIONES RECHAZADAS

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"*.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 3 de 18

[La cotización recibida no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.]

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación*”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

El cotizante PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL S.A.S no presenta precios artificialmente bajos.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica.

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 4 de 18

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL S.A.S
1	<i>BLOQUEADOR SOLAR: diseñado especialmente para brindar la protección necesaria en actividades expuestas a la radiación solar. Otorga protección contra rayos ultravioleta del tipo A y B (UVA/ UVB). Ofrece protección hasta 80 minutos en sumersión en agua NO CONTIENE PARABENOS NI OXIBENZONA SPF de 70 PROBADO hasta 8 horas de protección. CAJA X12 SOBRES. Normatividad resolución 3132 de 1998 Entregar ficha técnica.</i>	CUMPLE con el requisito
2	<i>ESPARADRAPO: Dispositivo médico no estéril, Cintas quirúrgicas: ideal para uso en hospitales y clínicas, - recubiertos con adhesivo termo fusible o acrílico. - Sin látex e hipo alérgico. Adecuado para pieles sensibles. - Fácil de rasgar. -Altamente transpirable y flexible. Caja x 5 unidades Normatividad: ISO 9001 Entregar ficha técnica</i>	CUMPLE con el requisito
3	<i>GASAS ESTERILES: 100% Hilos de algodón Alta capacidad de absorción Dimensiones: (50 – 200) mm y (8 – 12) mm Gasa estéril: esterilizada con óxido de etileno, vida útil de cinco años. Caja x 25 unidades /5 unid x sobre Normatividad: ISO 9001, 13485 y FDA Entregar ficha técnica.</i>	CUMPLE con el requisito
4	<i>VENDA ELASTICA 2X5 YARDAS: Fabricada con caucho en filamentos y poliéster crudo sin compactar, con una elongación de 220%, suave al tacto. Normatividad: resolución 705 de 2007 Entregar ficha técnica.</i>	CUMPLE con el requisito
5	<i>VENDA ELASTICA 3X5 YARDAS: Fabricada con caucho en filamentos y poliéster crudo sin compactar, con una elongación de 220%, suave al tacto. Normatividad: resolución 705 de 2007 Entregar ficha técnica.</i>	CUMPLE con el requisito
6	<i>VENDA ELASTICA 5X 5 YARDAS: Fabricada con caucho en filamentos y poliéster crudo sin compactar, con una elongación de 220%, suave al tacto. Normatividad: resolución 705 de 2007 Entregar ficha técnica.</i>	CUMPLE con el requisito
7	<i>VENDA ALGODÓN LAMINADO 3X5 YARDAS: Fabricado en algodón 100% puro, no tejido, unido a través de una resina denominada ACRILATO. De aspecto: Tela liviana, libre de impurezas y partículas extrañas, suave al tacto. Normatividad: NTC 2140 Entregar ficha técnica.</i>	CUMPLE con el requisito

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 5 de 18

8	VENDA ALGODÓN LAMINADO 5X5 YARDAS: Fabricado en algodón 100% puro, no tejido, unido a través de una resina denominada ACRILATO. De aspecto: Tela liviana, libre de impurezas y partículas extrañas, suave al tacto. Normatividad: NTC 2140 Entregar ficha técnica..	CUMPLE con el requisito
9	MICROPORE: Cinta adhesiva micro porosa, no oclusiva, para uso general Respaldo no tejido de fibras 100% de rayón color blanco, suaves y flexibles. Adhesivo hipo alérgico, a base de acrilato, sensible a la presión, impregnada uniformemente en una de sus caras con sustancia adhesiva incolora, hipo alérgico, atóxica, aséptica y libre de látex. Normatividad:ISO 9001/EN 46001; ISO 9002IEN 46002; ISO 13488 Entregar ficha técnica.	CUMPLE con el requisito
10	SOLUCION SALINA DE 100ml: Solución inyectable de uso hospitalario, se utiliza en terapias de hidratación en los casos de diarrea aguda o vomito. Reposición de electrolitos (sodio y cloruro) útiles para irrigaciones estériles por ejemplo de ojos, y en general para limpiar heridas. Cloruro de sodio 0.9%, Bolsa viaflex x 100ml. Normatividad: Resolución 705 de 2007 Entregar ficha técnica	CUMPLE con el requisito
11	INMOVILIZADOR SAM SPLINT: Inmovilizador maleable para extremidades superior e inferior, tipo flexible y moldeable. Uso adulto - pediátrico. Dimensiones: 100cm x 10cm. Carácter: Equipo Uso: Evitar los movimientos de las extremidades Tipo: Sam Split Color: Varios Anchura:10 centímetros Longitud:1 metro Presentación: Unidad Propiedades: Flexible y moldeable Trabajos: Adulto - pediátrico Marca: Health Solutions Entregar ficha técnica.	CUMPLE con el requisito
12	DESCANSA PIES La estructura es estable, Debe permitir el apoyo firme de ambos pies sin deslizarse o cambiar de posición II. Ajustable en ángulo con movimiento basculante o graduable de mínimo tres (3) hasta ocho (8) alturas o posiciones. III. Material antideslizante tanto en la superficie como en la base de manera que no existan deslizamientos de los pies sobre el descansa pies ni de este sobre el piso (NTP 242). IV. Los bordes expuestos del material deben estar grabados, doblados o pulidos y no deben presentar aristas, filos cortantes o puntas. V. los mecanismos de ajuste de las alturas deben ser accesibles, fáciles de graduar y de fácil manipulación. VI. Los mecanismos de ajuste de altura deben garantizar que la graduación establecida por cada usuario se mantenga pese al uso diario. VII. Se tomará como mejora de la oferta si tiene esfera masaje adora. VIII. La altura debe ser graduable entre 10 y 31 cm respecto al piso e inclinación de S°a 15. grados. NTP 24	CUMPLE con el requisito
13	GUANTES DE NITRILO AZUL: Fabricados en látex sintético, ambidiestro, de acabado uniforme, libres de polvo, decoloración, áreas delgadas, pegajosidad y otras imperfecciones que puedan afectar su utilidad. Libre de poros o perforaciones. Corresponde anatómicamente al contorno natural de la mano dentro de la amplitud requerida para su utilización. Caja x 50 unidades. Normatividad: ISO 13485, ISO 9001 Entregar ficha técnica.	CUMPLE con el requisito

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2024-05-31
			PAGINA: 6 de 18

14	TAPAOIDOS DE INSERCCION: protección auditiva con cordón y estuche fabricado en silicona termoplástica, material anti alergénico que proporciona confort y fácil manipulación. Nivel de atenuación NRR 27 DB, forma de arco con 4 membranas que se ajusta fácilmente al momento de insertarlo, cordón, estuche, fácil mantenimiento. Normatividad: ANSI/ASA S3.19 -1974 ANSI/ASA S12.6-2016 UNE-EN 352-2:2003 NTC 2272 Entregar ficha técnica	CUMPLE con el requisito
15	Chaleco reflectivo grado tres (3) color naranja, con dos (2) reflectivos por cada lado, cierres en plástico grueso (Dieléctricos), seis (6) bolsillos (02 internos, 04 externos) con botones en plástico. tallas hombre: (S - 12) / (M - 34) / (L - 36) / (XL - 16) Talla Dama: (S - 34) / (M -58) (L - 24) / (XL - 9)	CUMPLE con el requisito
16	TAPETE DIELECTRICO CLASE 4: fabricado en EPDM, cara de trabajo con acanalado antideslizante y anti fatiga y la otra cara con grabado tipo diamante KS-61 según estándar de la norma IEC 61111, voltaje de resistencia hasta 50Kv. Normatividad: Resolución 90708 de 2013: Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas-RETIE, y su Anexo General. - NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC 2050: Código Eléctrico Colombiano. Entregar ficha técnico.	CUMPLE con el requisito
17	Visor ARC flash dieléctrico: Visera de policarbonato inyectado, contra el arco eléctrico y el riesgo térmico. Tono verde para una mejor transmisión de la luz.	CUMPLE con el requisito
18	Rodilleras Industriales Dotación Acolchadas Trabajo Pesado: Elaboradas en espuma de alta densidad doradas en poliéster de alta densidad con protección en termoplástico de PE O PP, Con sujeción en tiras elásticas en neopreno. Con cumplimiento en la normativa EN ISO 13688:13 y EN 14404:05. Deben venir en pares diestro y zurdo.	CUMPLE con el requisito
19	GUANTES MULTIFLEX POLYESTER NITRILO: Fibra de polyester de alto desempeño. Recubrimiento de nitrilo ideal para trabajos en contacto con aceites. Puño elastizado reforzado. Polyester ideal para la transpiración de la piel. Composición: 55% polyester - 45% nitrilo. Normatividad: Artículo 10, 11, 23 del decreto 4741 del 2005. Entregar ficha técnica. Deben venir en par diestro y zurdo.	CUMPLE con el requisito
20	SABANA DE TELA DESECHABLE 1.10 cm x 100 m COLOR AZUL :3100000137 UNIDAD de Venta: Unidad Presentación: Unidad Marca: SURGICAL HEALTH	CUMPLE con el requisito
21	Cofías, GORROS DESECHABLES TIPO ORUGA Borde elástico que no ejerce presión TELA NO TEJIDA. 100% desechable. Talla única Colores: Blanco PAQUETE X 100 UND.	CUMPLE con el requisito
22	TAPABOCAS TERMOSELLADO: por ultrasonido esta compuesta por 3 capas de tela no tejida de las cuales 1 de ellas es un filtro cuya característica importante es la capacidad de la alta filtración de la que supera el 98% de partículas no oleosas, Su tela es certificada y tienes normas base de fabricación con un espesor de 0.17±0.03 30gr, resistencia a la tensión en seco por libras de	CUMPLE con el requisito

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 7 de 18

	fuerza 18.0 Min, resistencia a la tensión húmedo por libras de fuerza 16.0 Min, y capacidad de resistencia liquida % 300 min. Y 2 telas no tejidas 30gr que no son irritantes ni alergénicas, para soportar la protección del tapabocas. Avalado y certificado por INVIMA. Entregar ficha técnica. Presentación caja x 50unidades.	
23	TIJERAS DE TRAUMA: Tijera de trauma o corta todo, tijera universal para uso en trauma, diseñada para cortar los materiales más fuertes está perfectamente equipada para el uso en áreas de enfermería, medicina general, paramédicos, entre otros. Fabricada en acero inoxidable, manecillas en plástico, permiten ser esterilizadas, muy resistente y duradera, perfectas para cortar ropa, vendajes, etc. Tamaño mediano 18.5cm Normatividad: resolución 705 de 200	CUMPLE con el requisito
24	TERMOMETRO DIGITAL: brinda lecturas rápidas y precisas. Cuenta con punta rígida y pantalla LCD para visualización de resultados de manera fácil y práctica. Su uso es bucal o axilar. Con características como ligero y compacto para facilitar su uso, pantalla LCD digital, en grados Celsius y Fahrenheit, señal de alarma para temperaturas altas, memoria de la última lectura, libre de látex, apagado automático, batería incluida. Tipo de Respuesta Lectura rápida (60 s) Tiempo de Vida de la Batería Aproximadamente 200 h Tamaño del LCD 15,5 x 7 mm Resolución 0,1º Registro Sanitario 2021DM-0024708 Referencia GMD-RD-101 Rango [32.0 - 42.9] °C / [90.0 - 109.9] °F Exactitud ± 0.1 °C / 0.2 °F en el rango normal Por debajo de 35.5 °C (95.9 °F) y por encima de 42 °C (107.6 °F): ± 0.2 °C / 0.4 °F Dimensión 12,4 cm x 1,8 cm x 0,9 cm Baterías 1.5 V (LR41, SR41, UCC 392) Tipo de Termómetro Digital Normatividad: Resolución 705 de 2007 Entregar ficha técnica.	CUMPLE con el requisito
25	Bota de Seguridad: En Cuero de origen bovino curtido al cromo, corregida o carnaza. La suela debe ser fabricada en caucho material sintético de alta impermeabilidad y resistente a los aceites y grasas; Con gravado antideslizante y con puntera de seguridad. Debe cumplir con la normativa UNE EN ISO /20345:2011 NUM5.8.3 de abrasión al suelo, UNE-EN ISO 20345:2011 NUM 5.8.4 Flexión de la suela, UNE – EN ISO /20345:2011 NUM 5.3.1.2 Adherencia total en la suela, UNE-EN ISO 22568-2-IMPACTO Num.5.3 COMPRESIÓN NUM 5.4 Resistencia mecánica de la puntera. TALLA 36:2 ,37: 2, TALLA 38: 2 ,TALLA 40:2,TALLA 41:2, TALLA 42:	CUMPLE con el requisito
26	KIT DE RESCATE EN ALTURAS: como elemento de trabajo en alturas para dar cumplimiento a la norma de alturas. Kit de rescate pata trabajos en alturas todos elementos deben ser debidamente certificados Contenido del kit 4. Mosquetones en acero 1 Maletín en lona 2 Poleas dobles en acero 1 Poleas sencillas en acero 1 Ascendedor en puño tipo Yumar 2.Conector de anclaje graduable, doble argolla (Tie off) 1.Ascendedor bloqueador	CUMPLE con el requisito

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 8 de 18

	1 línea de vida (cuerda) de 50 metros con conector- ANSI Z359-12 2019 NTC 2037	
27	MEDIDOR DE GASES TOXICOS: Método de muestreo de difusión Natural y sensor de alta sensibilidad, con alta sensibilidad y repetibilidad MCU integrado de 32 bits, alta fiabilidad y capacidad de auto adaptación, funciones completas, fácil operar. Pantalla LCD colorido, más intuitivo, abundante y claro, diseño compacto, fácil de transportar, plásticos de ingeniería de alta resistencia y goma antideslizante compuesta; alta resistencia, a prueba de agua, a prueba de polvo y a prueba de explosiones, 500 grupos de registros de datos, puede registrar los datos, almacenarlo y hacer el análisis de datos, sensor electroquímico y catalítico. Detección de gas Combustible, gas H2S, CO2, O2. Precisión: ±5% F.S, Tiempo de respuesta: 30s Indicación: pantalla LCD en tiempo real y estado del sistema. Alerta LED, audio y vibración para fugas de gas, altas y bajas Temperatura y humedad de entorno de trabajo: -20C ~ 50C, <95% RH (no rocío) Fuente de alimentación: Batería li-on DC3.7V, 2000 mAh Tiempo de carga: 6 h ~ 8 h Tiempo de Trabajo: 8 h continuamente (sin alarmar) Vida útil del Sensor de Gas: 2 años A prueba de explosión grado: Ex ib IIB T3 Gb Clase de protección: IP65 Tamaño del artículo: 130mm x 67mm x30mm Peso del artículo: aprox. 400g . Normatividad: NTC2505 NTC6337-1:2019 Entregar ficha técnica.	CUMPLE con el requisito
28	FRENO PARA TRABAJO EN ALTURAS: Freno para cuerda de 12,7 mm -14 mm (1/2 " o 9/16 ") Elaborado en acero inoxidable mínima carga de rotura 3600 lb pesos 572g15070-1 Normatividad: ANSI Z359.1 EN 353-2 ANSI Z359.1 EN 353-2 Entregar ficha técnica	CUMPLE con el requisito
29	CARETA CON ACRILICO GUADANADORA: Fabricado en polipropileno de alta densidad con sistema de densidad con rache que permite intercambiar visores en policarbonato de alta resistencia con y sin ribete metálico, al igual que visores en malla metálica para labores forestales. Peso de casquete 280 gramos, peso visor 1360 gramos. Normatividad: Artículo 10, 11,23 del decreto 4741 del 2005 Entregar ficha técnica.	CUMPLE con el requisito
30	ESCALERILLA DE 3 PASOS TIPO TIJERA Rígidas y de alta resistencia, cumplen con las normas ANSI 14.2, Estructura totalmente en aluminio el mecanismo de tijera garantiza una operación suave y segura, de gran durabilidad en las escaleras de este tipo. Diseñada en material de aluminio, Peldaños antiderrapantes 3" (8 cm Doble refuerzo en peldaños inferiores para mayor resistencia Separadores externos para mayor estabilidad Tacones plásticos antiderrapantes.	CUMPLE con el requisito
31	MOSQUETONES: grillete en forma de anilla de acero o aleaciones ligeras de aluminio con un pestillo operado con un resorte, que se utiliza para conectar en forma rápida y reversible componentes, en especial sistemas que cumplen una función crítica sobre la seguridad. Elaborado en acero forzado con apertura de 22mm, triple seguro para su apertura, cierre automático, carga 5000lb/22.2km R existencia de ruptura mínima 4.5 kb Normatividad: ANSI Z359.12, CSA, Z259.12, CE EN 362	CUMPLE con el requisito

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 9 de 18

	Entregar ficha técnica.	
32	GUANTE INDUSTRIAL PARA SOLDADURA: Fabricado en carnaza de primera calidad con refuerzo en la palma, dedo pulgar y nudillos. • Color naranja y negro. • Forro interno tejido en algodón para aislar el calor. • Curtido al cromo para su duración. • Guante de 16" de largo. • Costuras en Kevlar ignifugas (tecnología Dupont) • Sistema mata chispa, debe venir en par diestro y zurdo.	CUMPLE con el requisito
33	MEGAFONO: Usado para dar indicaciones en emergencias, evacuación y simulacros. Megáfono Recargable de Batería Lithium 24w, con Puerto USB, sirena y grabador de 15 segundos, micrófono con volumen, y cinturón para cargador, correa ajustable para hombro. Normatividad Resolución 0627 de 2006 Entregar ficha técnica.	CUMPLE con el requisito
34	PITOS DE EMERGENCIA: material 100 % acrilonitrilo butadieno estireno (ABS) peso 10 gramos permite a líderes de grupos convocar, organizar y animar actividades, sirva para dar aviso, como señal o como emergencia. Normatividad: Resolución 705 de 2007 Entregar ficha técnica.	CUMPLE con el requisito
35	LINTERNA DINAMO: – Linterna o lámpara Dinamo, en material de plástico resistente, recarga manual, Funciona sin Baterías– Ideal para Alumbrar en las noches en el Camping– Iluminación con Luces tipo LED– Se recarga con la Mano DINAMO es auto recargable– Su funcionamiento es totalmente ECOLÓGICO– Genera Energía y Almacena suficiente para Alumbrar Luz Blanca Entregar ficha técnica.	CUMPLE con el requisito
36	TIE OFF: Adaptador de anclaje (conector) portátil en reata polyester de alta tenacidad, fácil de usar, liviano con capacidad de resistencia de 5000lbf. En reata y doble argolla en dieléctrica con capacidad de resistencia 5000lbf (22,2 KN), capa protectora de polyester para evitar desgastes producidos por la fricción. Rango de capacidad: mínimo 130 lbs - máximo 310 lbs (1persona) incluyendo uniforme, equipos y cualquier herramienta del trabajador, conforme: ANSI Z359.18 - 2017, y resolución colombiana 4272 de 2021. Entregar certificado de conformidad.	CUMPLE con el requisito
37	MASCARILLAS 38511 - N95 Auto filtrantes desechables, del grupo FFP. Debe cumplir con el certificado de calidad internacional ISO 9001. Tasa de filtración 95%. 42 Material: 50 gsm PP. no tejido + 30 g/m2 fundido soplado. Protección PM2.5 (partículas de neblina y bacterias). Eficaz contra el polvo y humo pruebas según UNE 0064-1:2020. Número: IGC10905	CUMPLE con el requisito
38	RODACHINES PARA ANDAMIOS: Rodachinas metálicos, Multidireccionales, de 8 pulgadas, con tornillo para roscado de 38 mm desmontable, Capacidad de carga 7384 kg, debe ser compatible con andamio de marca "COENEC" Debidamente certificadas, bajo la Resolución 4272/2021	CUMPLE con el requisito

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 10 de 18

39	<i>PETO DE CARNAZA: Material: Carnaza de cuero de res (vacuno), curtido al cromo Hilo: poliéster Tirantas: Reata con ajuste al cuello y a la cintura Medida: 60cm x 90cm 60 cm x 110cm Espesor: Entre 1.5mm y 1.8mm Un bolsillo.</i>	CUMPLE con el requisito
40	<i>OVEROL INDUSTRIAL: Overol tipo piloto en tela drill galleta americana. Triple costura. Manga larga. Posee 4 bolsillos delanteros ligeramente sesgados con cierre. Bolsillo en la manga (porta lapicero). Dos bolsillos traseros y un bolsillo lateral en la pierna. Dos chapetas de 15 cms de altura de la cintura. Cintura elástica Accesorio para radio a la altura de la hombrera derecha. Bota recta con pliegue y cierre, el cierre frontal debe ser tipo seguridad que abra en ambos sentidos. Con cinta reflectiva, 500 candelas de 2" (0,50 mm) según norma ANSI/ISEA 107-2004, con aplicación en pecho y espalda, con aplicación de cinta reflectiva en 360º en piernas y brazos. Overol color beige. Cremalleras plásticas. cintas de velcro adhesivo. Tallas M, L,XL, XXL.</i>	CUMPLE con el requisito
41	<i>IMPERMEABLE 2 PIEZAS AMARILLO: Fabricado en material poliéster con recubrimiento en PVC amarillo o negro, calibre 18; chaqueta con capucha, cierre con cremallera y velcro, reflectivo en mangas de 1 pulgada y de 2 pulgadas en espalda; pantalón resortado con cinta reflectiva de 1 pulgada. Reforzado en las áreas de mayor desgaste sisas y entrepierna. Tallas: S, M, L, XL, XXL. Normatividad: Norma Técnica Colombiana NTC 4615 Entregar ficha técnica.</i>	CUMPLE con el requisito
42	<i>SOMBRERO TIPO PAVA: Elaborada en poliéster, ojalotes plásticos. Adicionalmente lleva una extensión en el mismo material, en la parte trasera que cubra orejas y nuca de usuario. NTC 2745 Textiles y confecciones. Hilos de alta tenacidad de fibras cortadas de poliéster 100% para coser Entregar ficha técnica.</i>	CUMPLE con el requisito

Concepto:

La cotización presentada por el cotizantes **Proyectos y construcciones AYL S.A.S** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está dentro del presupuesto oficial.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 11 de 18

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	[PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL S.A.S]
1	1. El oferente deberá presentar junto con la propuesta copia de la licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo (Salud Ocupacional) vigente	NO CUMPLE con el requisito. No adjunta licencia de seguridad y Salud en el Trabajo.
2	2.El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos SEIS (6) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización.	CUMPLE con el requisito.

Concepto:

La cotización presentada por los cotizantes PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL SAS NO cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está dentro del presupuesto oficial.

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 12 de 18

N	REQUISITO	[PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL S.A.S.]
1	Persona natural o Jurídica: Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral	NO CUMPLE Con el requisito, Falta firma en la cotización y el nombre no coincide con el del RUT, hace falta "y Construcciones". Debe subsanar; sin embargo, No podrá modificar ni cambiar valores o la información ya entregada en su propuesta; de lo contrario, se aplicará la causal de rechazo.
2	PARA PERSONA NATURAL: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible. PARA PERSONA JURÍDICA: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito.
3	PARA PERSONA NATURAL: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42). PARA PERSONA JURÍDICA: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito.
4	PARA PERSONA NATURAL: Consulta de no tener a cargo antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma. PARA PERSONA JURÍDICA: Consulta de no tener a cargo Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral	CUMPLE con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 13 de 18

N	REQUISITO	[PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL S.A.S.]
5	PARA PERSONA NATURAL: Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma. PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito.
6	PARA PERSONA NATURAL: Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma. PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República, con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito
7	PARA PERSONA NATURAL: Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma. PARA PERSONA JURÍDICA: Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito
8	PARA PERSONA NATURAL: Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar. PARA PERSONA JURÍDICA: Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE con el requisito La actividad registrada (código CIU) no es afín a la naturaleza del objeto a cotizar.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 14 de 18

N	REQUISITO	[PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL S.A.S.]
9	PARA PERSONA NATURAL: Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización. f) Deberá ser renovado en cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE Con el requisito El objeto social no es afín a la presente solicitud de cotización.
10	PARA PERSONA NATURAL: Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: La cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.	CUMPLE con el requisito

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 15 de 18

N	REQUISITO	[PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL S.A.S.]
	En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad	
11	PARA PERSONA NATURAL: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019. PARA PERSONA JURÍDICA Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito
12	PARA PERSONA NATURAL: El cotizante deberá aportar junto con la cotización y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados: Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato) Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato) Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural (Ver formato) Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas (Ver formato) Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y anti soborno para contratistas (Ver formato) NOTA: Los formatos 3,4 y 5 deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y	CUMPLE con el requisito

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 16 de 18

N	REQUISITO	<i>[PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL S.A.S.]</i>
	pie de página. PERSONA JURIDICA: El cotizante deberá aportar junto con la cotización y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados: Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato) Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato) Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural (Ver formato) Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas (Ver formato) Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y anti soborno para contratistas (Ver formato) NOTA: Los formatos 3,4 y 5 deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales los anexos 1, 3, 4 y 5 deberán ser diligenciados por el Representante Legal del consorcio o unión temporal cumpliendo con lo indicado, y el Anexo 2 diligenciado por cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 17 de 18

N	REQUISITO	[PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL S.A.S.]
13	UNION TEMPORAL O CONSORCIO Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el cotizante, el cual deberá: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la cotización y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido. 2. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más. 3. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. NOTA. Experiencia del consorcio o Unión Temporal: Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el cotizante o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del cotizante o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el cotizante hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad	No aplica

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 18 de 18

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL S.A.S	830.136.037-8		X	

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

Yenny A Rodríguez D

FIRMA

Yenny Adriana Rodríguez Díaz
Gestora de Seguridad y Salud en el Trabajo

Proyectó: Yenny Adriana Rodríguez Díaz
Oficina Seguridad Y Salud en el Trabajo

32.1-41.3